



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La explotación de petróleo en el mar es cada vez más frecuente en la medida en que los depósitos en tierra firme se van agotando.

Unos de los sucesos más recientes, es el hallazgo de petróleo en las aguas de las Islas Malvinas, lo cual determina la necesidad de reclamar por nuestros derechos soberanos sobre nuestra plataforma continental, pero además el reclamo también debe extenderse al probable daño ecológico que puede llegar a producirse a raíz de la explotación de petróleo por parte de Gran Bretaña.

La explotación "off-shore" se realiza desde hace muchos años, como lo sucedido en los primeros pozos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los cuales se encontraban en el mar, a pocos metros de la playa.

En la actualidad, en el mundo, las perforaciones se realizan cada vez a mayor profundidad y con métodos hipersofisticados, multiplicando así el riesgo ecológico.

Por otra parte, la sed de hidrocarburos de la civilización moderna es cada vez mayor, por lo que la perforación en el fondo de los mares es lamentablemente inevitable.

Recientemente, el derrame en la plataforma del Golfo de México ocurrido el 20 de abril de 2010, fue causado por una explosión en un sitio donde la profundidad del mar es de 1.500 metros y las perforaciones llegan hasta los 5.000 metros bajo el nivel del mar; este hecho ha significado uno de los desastres ecológicos de mayor gravedad en el mundo.

Los expertos estuvieron meses sin encontrar una solución, lo que provocó la contaminación a causa del derrame de petróleo, estimándose que ya se han desparrramado en las aguas del Golfo de México, 90 millones de galones aproximadamente.

Se dice que la plataforma de perforación que provocó este desastre ecológico era la más moderna del mundo y que estaba provista de toda clase de elementos de seguridad; pero esto no era así.

La negligencia criminal de la Empresa British Petroleum quedó claramente documentada en los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

diferentes testimonios brindados, tanto en el Congreso como también en la guardia costera de Estados Unidos.

Aparentemente la empresa ahorró gastos en las obras que se habían atrasado. El resultado de esta situación parece ser una ruptura de varios kilómetros de largo en el fondo del mar en 18 sitios distintos, hasta 10 kilómetros del lugar del hundimiento de la plataforma y de donde emanaba hasta escasos días donde se logró detener el derrame; el petróleo fluía noche y día.

La empresa ha aceptado la responsabilidad y propuso indemnizar a los damnificados, pero sólo a los habitantes de las costas de cuatro Estados de Estados Unidos. El presidente Obama, aún no ha admitido la enormidad del daño ambiental fuera de las aguas costeras estadounidenses.

Como consecuencia del derrame, se ve seriamente afectada toda la fauna costera y flora marina de una zona aún desconocida que abarca millones de kilómetros cuadrados. Aunque la empresa asuma su culpa e indemnice a los afectados, esto no alivia la catástrofe, cuyas dimensiones aún son imprevisibles.

La única solución a este tipo de desastre ambiental está en tomar recaudos cada vez mayores, lo que aumenta el costo de la extracción, ojalá a costa de las enormes ganancias de las multinacionales petroleras aunque los daños ambientales que se ocasionan son irreversibles.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado comunique a la Cancillería Argentina la necesidad de incluir dentro de las medidas de defensa de la soberanía sobre la plataforma continental argentina, el expreso repudio por la posibilidad de un eventual desastre ecológico que pueda producirse como consecuencia de las tareas de explotación petrolera que se están llevando a cabo en forma unilateral por Inglaterra en cercanías de nuestras Islas Malvinas, tal lo ocurrido por el derrame de crudo en el Golfo de México recientemente.

**Artículo 2°.-** De forma.